

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.58027 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	MADRID -
Autoridad que concede las ayudas	Consejería de Cultura y Turismo C/. Alcalá, 31, 21 Planta. 28104 Madrid. madrid.org
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Subvención nominativa al Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de concesión: 498/2020, de 6 de julio.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 06.07.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación; artísticas y espectáculos
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.15 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/515055>